

SOC-66605

PROPUESTA METODOLOGICA DE ATENCION A
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES INFRACTORES
DE LA LEY PENAL EN EL CENTRO DE
INTERNAMIENTO "RENACIENDO".

GERENCIA DE ASISTENCIA TECNICA
RIINFA

Elaborado por: Lic. Marvin Valladares
Lic. Isaura Fúnez: Colaboradora
Lic. Cándida Maradiaga: Colaboradora.

HONDURAS TEGUCIGALPA M.D.C, MAYO 2004

INTRODUCCIÓN

La Ley del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), establece como atribución principal de esta institución la atención de los y las adolescentes en conflicto con la Ley Penal. El o la adolescente que infringe una Ley puede ser sujeto (a) de variadas medidas socioeducativas o cautelares, durante las cuales se debe aplicar un modelo socio-educativo de intervención orientado a lograr el cambio de conducta y la formación integral de los y las adolescentes infractores (as) para su inserción en la sociedad.

Las medidas dictaminadas por los jueces o juezas han de cumplirse en forma adecuada y en condiciones que aseguren el respeto de los derechos de los y las adolescentes sujetos (as) a las mismas. El Rol del IHNFA en esta tarea no se limita a velar por el cumplimiento de las medidas dictadas por el juez, sino asegurar que la organización y funcionamiento de los subprogramas por medio de los cuales se atienden estos (as) adolescentes, sean ordenados, con reglas claras y precisas y que efectivamente cumplan con los objetivos establecidos, particularmente el reeducativo y el de cumplimiento de los derechos humanos.

El contenido de este documento corresponde a un avance inicial del trabajo que se realiza en el proceso de revisión y actualización del Programa de Reeducción y Reinserción Social para la atención de los y las adolescentes en conflicto con la Ley Penal. Su objetivo final es establecer el marco operativo del programa y disponer de una guía que permita implementarlo a nivel nacional bajo las mismas normas.

Este trabajo recoge los aportes de quienes, desde sus posiciones dentro del Programa de Reeducción y Reinserción Social del IHNFA, han brindado su esfuerzo y dedicación para mejorar el todavía incipiente Sistema de Justicia Penal Juvenil del país, así como también el de las autoridades y personal técnico del Instituto que ha revisado minuciosamente los borradores y afinado su contenido.

En el proceso de elaboración se ha considerado la evolución del abordaje a la problemática social de la adolescencia en conflicto con la Ley Penal, los derechos de los niños y las niñas en el contexto internacional y nacional, el marco conceptual y organizativo del programa de Reeducción, sus objetivos, los subprogramas, su estructura Organizativa a nivel regional, las características y etapas del proceso pedagógico reeducativo para terminar con una descripción de los procedimientos básicos en la atención a estos(as) adolescentes. Todo ello bajo el enfoque de protección legal y social establecidos en el Código de la Niñez y la Adolescencia y sustentado en la experiencia nacional.

I. ANTECEDENTES.

ANTECEDENTES EN LA SITUACION DEL MENOR INFRACTOR.

Los niños infractores, constituyen un grave problema **en** los países en desarrollo, especialmente en América Latina, donde día a día aumenta en forma alarmante el número de menores que entran en conflicto con la ley.

Las intervenciones y el tratamiento efectuado para controlar el fenómeno de la delincuencia juvenil tiene una larga historia, y hasta ahora a pesar de los esfuerzos e intentos realizados para controlarlo, ha sido infructuoso, lo cual nos ha llevado a reflexionar y a evaluar en torno al trabajo realizado en el marco de las políticas y mecanismos establecidos para el abordaje de los problemas de la niñez.

Si hacemos un análisis retrospectivo, observamos que el abordaje del problema que representan los niños infractores, ha estado basado en dos enfoques:

El enfoque coercitivo

Este tipo de enfoque se ha fundamentado en el uso de la fuerza para reprimir a los niños infractores, en un primer momento por las instituciones eclesíásticas que detentaban la autoridad, y posteriormente por el Estado.

Resumen Histórico

La represión efectuada por la sociedad hacia la niñez infractora se apreciaba en el internamiento indiscriminado que se le imponga a todos los casos sometidos al conocimiento de las autoridades encargadas de tales asuntos, las que en un primer momento eran de carácter eclesíástico y posteriormente de carácter estatal.

La medida de internamiento de Niños y Jóvenes infractores se cumplía en cárceles, hospicios y asilos, junto con los adultos, y más que una medida se imponía como una pena o castigo a la conducta antisocial; posteriormente fueron creándose las correccionales, pues los niños eran vistos como seres incorregibles, y debían pagar la culpa de sus actos, encerrándolos en celdas individuales sin ningún tipo de orientación. Posteriormente, surgen los reformatorios, se comienza a modificar la idea de que los niños eran incorregibles, y se considera que la conducta y comportamiento de los niños puede modificarse bajo internamiento, mediante algunas acciones dirigidas a combatir efectivamente los vicios que tenían en su comportamiento.

Esas acciones se encaminaban a transformar a los niños infractores por medio del trabajo, creándose los centros agrícolas donde se pretendía reformar a los niños para devolverlos a la sociedad. A la vez se previeron algunas medidas educativas, como la educación escolar. Finalmente los reformatorios fueron reorientados y se sustituyó la fuerza por la educación, los reformatorios se convirtieron en los llamados centros de reeducación, esto se dio en el contexto de la Primera Declaración de los Derechos del Niño en 1924". 1/

Esa nueva concepción en el tratamiento de los niños infractores, se deriva del desarrollo en el conocimiento de disciplinas como la Psicología, la sociología, las Ciencias Jurídicas etc, que comienzan a sustentar aunque en forma no muy

amplia lo que se constituye como una legislación especial para menores, con un enfoque tutelar.

Bajo esta nueva concepción, se diversifica el tratamiento para los menores en situación irregular, entre los que se contaba a los infractores, se construyen nuevas instituciones como los tribunales de menores, hogares o albergues temporales, se crean programas específicos como la policía de menores, se contratan psicólogos, trabajadoras sociales, pedagogos, médicos, y se establecen algunas medidas especiales como la libertad Vigilada, etc.

La reeducación, es conceptualizada como una educación complementaria para los niños infractores, que pretende mejorar sus condiciones de vida y elevar sus valores éticos, morales y sociales. De este concepto se parte para la creación de los Complejos pedagógicos para menores infractores: "**Renaciendo**".

II. DESCRIPCION DEL CENTRO RENACIENDO, OBJETIVOS, VISION Y MISION.

CENTRO DE INTERNAMIENTO RENACIENDO

El Centro de Internamiento "Renaciendo" es uno de los cuatro centros de internamiento para atender a los niños, niñas y adolescentes que han incurrido en infracciones a la ley penal. Este Centro es administrado y dirigido por el IHNFA cuya dinámica de acción se desprende de los parámetros definidos por el Programa de Reeducación y Reinserción Social que se ubica dentro de la estructura orgánica institucional. Este centro surge de la fusión de los Centros de Observación, Custodia y Orientación Juvenil, todo ello a raíz de la transición de la Junta Nacional de Bienestar Social a Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia; asimismo, para dar cumplimiento a lo estipulado en el Código de la Niñez y de la Adolescencia.

En el Centro se atienden a los adolescentes varones en edades de 12 a 18 años, quienes vienen remitidas por los/as jueces/zas de Letras de la Niñez, Seccionales y Departamentales, para la aplicación de la medida cautelar y Socioeducativa de internamiento.

Nuestra propuesta de trabajo va encaminada a enfrentar dos grandes retos:

El primero, identificar y reducir los efectos negativos de la privación de libertad y segundo, se refiere a que el conjunto de los esfuerzos y actividades pedagógicas y terapéuticas, que deben de estar orientados a la reintegración positiva de los adolescentes privadas de libertad al mundo exterior.

OBJETIVOS DEL CENTRO RENACIENDO

GENERAL

Definir con claridad las normas o procedimientos oportunos y adecuados, pretendiendo contribuir al proceso de modificación de conducta del joven con la metodología reeducativa, velando por que la disciplina institucional se practique de modo compatible con la dignidad humana del joven.

ESPECIFICOS

- Crear un ambiente de confianza y respeto mutuo entre educador- joven con el propósito de tener una buena relación y entendimiento.
- Dar a conocer a través del Manual de Convivencia los derechos y deberes del Educador, del Joven y Padres de Familia o Responsables.
- Dar a conocer a través del Manual de Convivencia las medidas disciplinarias aplicadas a los jóvenes y padres de familia las que conllevan a reforzar una conducta adecuada (estímulos) ya disminuir las conductas inadecuadas (ayudas).
- Dar a conocer las normas de convivencia existentes en el Centro de Internamiento a instituciones involucradas en la problemática de los jóvenes infractores (Fiscalía de la Niñez, Juzgado de la Niñez, Derechos Humanos).

Su misión y Filosofía

La misión del proceso pedagógico reeducativo es orientar al joven con dificultades psicológicas, socioculturales, sujeto activo de deberes y derechos, para aumentar sus expectativas y tener una mejor calidad de vida en el futuro, vinculándolo a su familia y a la sociedad a través de un proceso reeducativo dirigido a la asimilación de valores y hábitos que contribuyen a su crecimiento y madurez para que sea un ente útil y productivo a su familia y a la sociedad.

La filosofía reeducativa esta fundamentada en un trato profundamente humano, social, moral ofreciéndole un marco de oportunidades a estos jóvenes con dificultades sociales, pretendiendo lograr un comportamiento adecuado que le permita conciliarse en su convivencia con la sociedad, consecuentemente adaptación personal, familiar y social para cuyo propósito es vital contar con la voluntad del joven para que logre encontrarse consigo mismo, reflexionando en las siguientes interrogantes:

?? ¿ Quien soy ?

?? ¿ Que estoy haciendo ?

?? ¿ Que quiero hacer ?

III. DESCRIPCION DE LA SITUACION ACTUAL Y PROPUESTAS

RECURSOS HUMANOS

Actualmente el Centro De Internamiento Renaciendo cuenta con el siguiente personal:

1. Un Director
1. Un Medico
1. Un Auxiliar de Enfermería
1. Una Odontóloga.
1. Una Trabajadora Social
1. Una Coordinadora Pedagógica
2. Una Secretaria
23. Veintitrés Orientadores
4. Instructores de Talleres (Manualidades, Sastrería, Arte, Taller de Hamacas
6. Seis Cocineras
2. Lavanderas
13. Trece guardias de Seguridad
1. Motorista

PERSONAL QUE SE NECESITA

1. Un subdirector
1. Un administrador
- 3 Psicólogos
- 3 Trabajadores sociales
1. Psiquiatra
- 4 Maestros de educación primaria
- 4 Maestros de educación media
1. Enfermera

El día miércoles 19 de Mayo se realizó una reunión de trabajo con el personal del Centro de Internamiento Renaciendo junto con el personal del Departamento de Asistencia Técnica (Licda. Isaura Fúnez, el Lic. Marvin Valladares y la Licda. Guadalupe), contando con el apoyo de la dirección del Centro de Internamiento sagrado Corazón de María, (Lic. Cándida Maradiaga). Previo a esta reunión se realizó una inspección general del centro Renaciendo.

En la exposición del personal del centro y en nuestras propias observaciones se pudo inferir lo siguiente de la situación actual del Centro Renaciendo:

INFRAESTRUCTURA

1. En primer lugar se constató las condiciones lamentables de **hacinamiento** en que se encuentran los jóvenes infractores (particularmente los Paisas, o sea los menores infractores que no pertenecen a la mara 18 ni a la Salva Trucha), y tomando en consideración los últimos sucesos acaecidos en los establecimientos penitenciarios del País, podemos asegurar con toda propiedad que si no se toman los correctivos inmediatos; este centro es una autentica bomba de tiempo que pronto explotará. (De Paisas hay un total de 169, 22 de la pandilla 18 y 10 de la Mara Salva Trucha). Idealmente cada módulo está diseñado para albergar una población de 15 a 20 jóvenes, actualmente hay un modulo que consta de tres dormitorios que alberga una población de 90 Paisas de 30 a 33 jóvenes en cada dormitorio.
2. Los módulos habilitados para el internamiento de los menores se encuentran seriamente deteriorados y no cuentan ni siquiera con los requerimientos mínimos sanitarios. Los **servicios sanitarios no existen, por lo que estos jóvenes tienen que hacer sus necesidades en un hoyo insalubre**, abierto para estos efectos. El Doctor del Centro: Jorge Mendoza; se mostró verdaderamente preocupado por esta situación y nos manifestó que este es un foco alarmante de infección que puede generar en cualquier momento el desarrollo de una epidemia en el área.
3. El Centro Renaciendo cuenta con el espacio físico más que suficiente para la correcta adecuación de las instalaciones. En esta visita se pudo constatar que existen tres módulos desocupados y que pueden ser habilitados para evitar el hacinamiento de los jóvenes, así como también existe el espacio suficiente para la edificación de dos módulos más. Con respecto a estos módulos que están inhabilitados: únicamente requieren de la instalación de servicios sanitarios y de la energía eléctrica, así como bases de cemento para la ubicación de colchonetas y algunas medidas de seguridad propias de las instalaciones de internamiento de menores. (Se anexa el documento Memoria descriptiva del Centro Renaciendo que incluye toda una propuesta de remodelación, planos, y recomendaciones en la infraestructura del centro)

AREA DE SALUD

El área de salud es un componente muy sensible en los Centros de internamiento de menores infractores, esto está condicionado por la misma naturaleza de la población atendida y por las condiciones de hacinamiento en que se encuentran; muy susceptible a las afecciones y los accidentes. Igualmente el área de Salud Mental es de vital importancia en estos casos. Particularmente en el Centro Renaciendo actualmente se observan algunas deficiencias en el área de salud que ha continuación se detallan:

- Para toda la población del centro, que fluctúa entre los 200 y más jóvenes; solo se cuenta con los servicios de un médico general, una odontóloga y una enfermera.
- Pese a que se cuenta con este personal, lo más alarmante de todo es lo que ellos mismos nos comunicaron: que no pueden brindar una atención adecuada debido a que no cuentan con los **medicamentos mínimos para la atención básica de las enfermedades** o accidentes de los jóvenes internos, a pesar de que el Dr. Mendoza a enviado hace mucho tiempo a las autoridades del IHNFA el cuadro genérico de los medicamentos indispensables para atender a sus pacientes (El cuadro se encuentra hace días en el departamento Proveduría) Se sugirió también que se pueda gestionar la dotación de una amplia gama de medicamentos con el despacho de la Primera Dama de la Nación, ya que recién los visitó el Dr. Tomas Neda y se comprometió a colaborar en este sentido, también con otras instituciones afines que puedan colaborar.
- Los módulos de internamiento ni siquiera cuentan con servicios sanitarios (situación que se describió anteriormente), **que estos jóvenes tienen que hacer sus necesidades en un orificio insalubre**, abierto para estos efectos. El Doctor del Centro: Jorge Mendoza; se mostró verdaderamente preocupado por esta situación y nos manifestó que este es un foco alarmante de infección que puede generar en cualquier momento el desarrollo de una epidemia en el área.
- En el área de odontología es lamentable, pese a que el centro cuenta con una odontóloga, ella no cuenta con casi nada para realizar medianamente su labor. El personal nos contó como a un joven le han estado llevando analgésicos y antibióticos comprados con su propio dinero, para calmarle el dolor y la infección de su dentadura. Sugerimos que se establezcan convenios con la facultad de Odontología de la UNAH, para que los alumnos realicen campañas de odontología en el centro y también para la dotación de equipo y medicamentos.
- Las condiciones de hacinamiento en la cual conviven a diario estos jóvenes es propicia para el desarrollo de epidemias ya que en un solo modulo de tres dormitorios hay hasta 90 internos, el riesgo de contagio es alarmante, así como las condiciones de higiene y salubridad en general son precarias. Sugerimos la

habilitación de los tres módulos existentes y la construcción de dos módulos más.

- También hay que mencionar que no se cuenta con el material de aseo mínimo para la limpieza de las instalaciones y esto contribuye al riesgo epidemiológico del cual hemos venido hablando. (Material de aseo en general,]Accesorios, desinfectantes, equipo, etc)

SALUD MENTAL

Este componente es de vital importancia dentro de los centros de internamiento de menores ya que la salud mental y las enfermedades son de naturaleza integral y en su conservación, recuperación y fomento juega un papel primordial. La íntima relación que existe entre el desarrollo social y la salud en general está igualmente presente en el caso de la salud mental. Más aún, esta interdependencia es incluso mayor en el caso de las poblaciones de riesgo o en situaciones de adversidad como lo son los centros de internamiento de jóvenes infractores. La preservación o recuperación de la salud mental de estas poblaciones facilitará su mejor desempeño y, como mínimo, ayudará a evitar conductas que, como la delincuencia, drogadicción, y la violencia, añaden un nuevo obstáculo ala convivencia armónica con estas poblaciones.

- En el centro Renaciendo, en el área de salud mental; tampoco se cuenta con el personal indispensable para estos casos; como ser el personal de psicología y de ser posible psiquiatría. Casualmente en nuestra visita nos encontramos con un grupo de jóvenes practicantes de la Facultad de ciencias médicas de la UNAH que por iniciativa del IHADFA y del personal de Renaciendo se encontraban realizando labores en el área de salud mental con los jóvenes internos. Por esta razón sugerimos que el IHNFA suscriba convenios permanentes con las universidades nacionales en el área de psicología, psiquiatría y de salud mental en general para el tratamiento adecuado de estos jóvenes, para su reeducación y respectiva reinserción a la sociedad. (Convenios con el Santa Rosita, Dr. Cruz psiquiatra, División de Salud Mental del Ministerio de Educación, Dra. Irma Donaire, IHADFA, Judith Molina) Todo esto con miras a incorporar un programa completo de salud mental en cada una de las actividades que desarrollan los jóvenes internos en su ambiente de trabajo. Estímulos emocionales, físicos, mentales, para su adaptación al internamiento y futura reinserción social.
- Incluir un componente de Capacitación sistémico en salud mental para todo el personal del Centro Renaciendo, que incluya entre otras cosas: Relaciones interpersonales, el enfoque metodológico de abordaje de los jóvenes infractores (Filosofía), principios morales, derechos humanos, terapia de familia, capacitación teórico práctica del modelo de comunidades terapéuticas.

AREA DE EDUCACION

Al momento de realizar la visita a las instalaciones del centro Renaciendo llamó la atención el hecho de que en ninguna de las aulas los jóvenes estaban recibiendo sus clases diarias, al momento de la reunión con el personal la coordinadora pedagógica nos manifestó lo siguiente:

- En primer lugar no existe el personal docente necesario para atender la población educativa del centro, la escuela primaria está funcionando apenas por la colaboración de cuatro orientadores que se han incorporado a labores estrictamente educativas. (Se incluye detalle estadístico de los alumnos de primaria, educación secundaria y diversificado)
- Parte del personal docente ha sido cesantado y otros se encuentran de vacaciones, por lo que los jóvenes no pueden recibir completamente sus asignaturas.
- El material didáctico es prácticamente inexistente, por lo que el impartimiento de las clases se vuelve verdaderamente lamentable. Actualmente el personal docente está utilizando el material pedagógico proporcionado por EDUCATODOS, Maestro en Casa, Algunas cuartillas, cassettes, libretas. Para paliar en parte esta problemática se sugiere que las autoridades del IHNFA firmen convenios con instituciones educativas del País, por ejemplo con la UPN y que estas se comprometan a enviar a sus alumnos a realizar sus prácticas y que suministren material pedagógico.
- Los fines de semana los jóvenes internos quedan al margen de su propia iniciativa por que no hay personal docente que los instruya debido a que se ha cancelado el pago de horas extraordinarias.

DEPORTES Y RECREACION

- En el área de Deportes y recreación no se cuenta con un maestro de educación física y deportes tan necesario en estos establecimientos de menores, para el esparcimiento y una salud mental adecuada de los jóvenes y para que estos inviertan su tiempo en actividades recreativas (Ocio y esparcimiento) Se sugiere que se solicite un instructor de educación física y deportes a las autoridades del IHNFA o que en su defecto se gestione con la UNAH o la UPN.

IV. TALLERES

- Actualmente en el centro Renaciendo solo se está impartiendo el taller de manualidades y con cuatro computadoras para toda esta población se intenta impartir el taller de Computación. Se sugiere que el IHNFA gestione el financiamiento o la donación de seis computadoras para que el taller de computación sea una realidad y no se imparta a medias como en la actualidad. (para completar diez computadoras)
- El resto de los talleres, si bien es cierto que los instructores se encuentran en el centro y asisten a sus labores; se han dejado de impartir por falta de materiales, este es el caso de los talleres de: Sastrería y el Taller de hamacas, el instructor de arte está de vacaciones y nadie lo supe. Los instructores de estos talleres se dedican a otras actividades por la falta de los materiales indispensables para su impartimiento.. Se sugiere que las autoridades del IHNFA suministren cuanto antes estos materiales o que se busque un financiamiento para ello.
- Los jóvenes internos han solicitado a las autoridades del centro Renaciendo la incorporación de los siguientes Talleres: (Se anexa presupuesto de talleres)

- ?? Taller de Barbería
- ?? Taller de estructuras metálicas.
- ?? Taller de Construcción de bloques
- ?? Taller de Balconería
- ?? Taller de Zapatería
- ?? Taller de Mecánica Automotriz
- ?? Taller de agricultura
- ?? Ornamentación y otros

Para estos efectos se sugiere que el IHNFA gestione con las instituciones Gubernamentales y no gubernamentales el impartimiento de estos talleres de manera gratuita, mediante la firma de convenios, por ejemplo con el INFOP y otros.

V. COMPONENTE DE BECAS

En la actualidad no existen en el centro Renaciendo los incentivos oportunos para los niños y jóvenes en los niveles de primaria, secundaria y vocacional. EL IHNFA debería de poner en práctica el reglamento ya existente de Becas, el cual administraría y autorizaría las ayudas económicas y materiales a los jóvenes que las soliciten y que reúnan los requisitos establecidos en dicho reglamento.

El programa de Becas cumplirá con esta función utilizando los recursos de la institución, la comunidad y el financiamiento nacional o internacional, otorgando los beneficios establecidos en el reglamento (Se anexa copia del Reglamento de Becas del IHNFA), de acuerdo a las necesidades y méritos de los usuarios. Para estos fines se tomará en cuenta todos aquellos jóvenes internos en el centro que demuestren:

REQUISITOS PARA OPTAR A BECAS

- ?? Reconocida capacidad intelectual
- ?? Buen rendimiento académico
- ?? Buena conducta.
- ?? Espíritu de colaboración y de superación
- ?? Disciplina en el aula
- ?? Asistencia y puntualidad
- ?? Y que demuestren insuficiencia económica para culminar sus estudios.
- ??

Este programa de becas tiene por finalidad

a) estimular el ingreso, lograr la permanencia y culminación de los estudios de niños y jóvenes entre la edad de 7 hasta 18 años, de reconocida capacidad intelectual, buen rendimiento académico, buena conducta y que por insuficiencia económica se encuentren imposibilitados de realizar o continuar sus estudios.

b) Contribuir a la satisfacción de necesidades económicas de un % de la población estudiantil par1iculam1ente la relacionada con la actividad académica, sin eximir de responsabilidades a la familia del estudiante.

El Programa de Becas atenderá en forma imparcial a los niños y jóvenes estudiantes sin hacer discriminación de raza, creada o afiliación política.

En Este reglamento de becas se incluye todas las disposiciones que regulan el otorgamiento de becas a los jóvenes internos y los que merecen seguir apoyándolos económicamente una vez egresen de la institución. (seguimiento y evaluación)

TECNICA DE MODIFICACION DE CONDUCTAS o Sistema de Economía de Fichas. (Se anexa modelo)

El Sistema de Economía de Fichas (S.E.F) es una Técnica de modificación de conducta que se ha utilizado eficientemente con niños y que se puso a prueba en el Centro de Internamiento Sagrado Corazón de María con adolescentes, obteniendo resultados satisfactorios, con un mejoramiento de la conducta de las jóvenes de un ochenta por ciento (80%), siendo un nivel significativamente elevado, lo cual nos indica la eficacia de éste sistema, cuya sencillez facilita el trabajo tanto de las Orientadoras Sociales como del resto del personal del Complejo y desarrolla en las jóvenes nuevos hábitos de comportamiento positivo, descubriendo en sí mismas capacidades y potencialidades que mejoran su autoimagen y por ende su autoestima, así mismo mejoran sus relaciones interpersonales y aprenden a controlar sus impulsos hostiles motivadas por los estímulos que obtienen a través de este sistema. Por lo que se decidió su implementación como una forma de apoyo al trabajo que se realiza en este centro.

DESCRIPCION : (Ver modelo)

El Sistema de Economía de Fichas consiste en el reforzamiento de las conductas positivas de las jóvenes y el debilitamiento de las conductas negativas mediante la utilización de estímulos y de méritos.

PROCEDIMIENTO PARA SU IMPLEMENTACION

PASOS:

1. En un Listado de control de conductas positivas que deseamos que las jóvenes presenten se indicarán cada una de las conductas esperadas que serán premiadas con un valor que puede ser de 1 o 2 puntos según su importancia y se lo ganarán en un día. Por el conjunto de conductas presentadas acumularán aproximadamente la cantidad de 10 a 15 puntos diarios. Estas pueden ser por ejemplo:

- | | |
|---------------------------------|------------------|
| - Levantarse a la hora indicada | 1 punto diario |
| - Cumplir con su tarea asignada | 2 puntos diarios |

VI. FILOSOFIA DE LA RELACION BINOMIO: PERSONAL RENACIENDO Y JOVENES INFRACTORES.

Dada la problemática actual del centro de internamiento Renaciendo, es fundamental implementar un modelo de atención y convivencia entre el personal del centro y los jóvenes infractores, para evitar entre otras cosas: el maltrato físico, emocional, verbal y psicológico, así como evitar la frustración, las fugas, los motines y propiciar la armonía y la inserción del joven a la sociedad. La Licda: Cándida Maradiaga, Directora del Centro Sagrado Corazón de María ha propuesto implementar el modelo de comunidades Terapéuticas propuesta por los Terciarios Capuchinos y que ha dado muy buen resultado en el centro que ella acertadamente dirige.

La filosofía reeducativa esta fundamentada en un trato profundamente humano, social, moral ofreciéndole un marco de oportunidades a estos jóvenes con dificultades sociales, pretendiendo lograr un comportamiento adecuado que le permita conciliarse en su convivencia con la sociedad , consecuentemente adaptación personal, familiar y social para cuyo propósito es vital contar con la voluntad del joven para que logre encontrarse consigo mismo, reflexionando en las siguientes interrogantes :

- ?? ¿ Quien soy ?
- ?? ¿ Que estoy haciendo ?
- ?? ¿ Que quiero hacer ?

Estas acciones se basan en los siguientes principios:

Principio de vida

Es de todos sabido que el máximo derecho es el de respetar la vida de si mismo y de los demás, procurando optimizar la calidad de la misma.

Principio de participación

Para lograr cambios positivos en la vida de todo individuo requiere de la participación voluntaria, consciente y activa en un ambiente apto y de oportunidades que le permitirá descubrir y asumir los verdaderos valores de la vida.

Principio de la individualidad

Cada joven constituye una responsabilidad para ir a su encuentro, ocuparse de el, acogerle, guiarle, orientarle, escucharle, reeducarle, ya que es un ser único e irremplazable.

Principio de Igualdad

Los jóvenes infractores tienen los mismos derechos, capacidades, aspiraciones o ilusiones que los demás y en el fondo de su ser aspiran a integrarse en una normalidad de vida.

Principio de Oportunidad

Para la superación de los conflictos del joven se requiere un cambio de ambiente, lleno de oportunidades para vencer los obstáculos que no le permitieron su normal desarrollo.

Principio de Gratificación y Satisfacción

Para su modificación se requiere contrarrestar los sentimientos de insatisfacción y frustración que ha venido experimentando al no ser satisfechas sus necesidades fundamentales por la existencia de elementos perturbadores de la convivencia en familia.

Principio de Reflexión

Se basa en la práctica de una actitud reflexiva que orienta a encontrar el origen de las causas y consecuencias de las acciones y el cómo resolverlas. La reflexión nos sirve tanto como punto de partida de toda acción como de estímulo para continuar.

Principio de Dinamismo

El dinamismo lleva implícita la interpelación y ello significa "dar y recibir", o sea, implica un proceso que crea un sentido de pertenencia; el educador orienta, facilita, acompaña y hace reflexionar provocando la observación, iniciativa y creatividad del joven en la búsqueda de soluciones a sus problemas.

Principio de Creatividad

Se basa en el pensamiento creador de cada joven, familiar y educador emprendiendo el camino hacia la búsqueda de metas cada vez más altas y que den seguridad y confianza ;lo cual sirve para mantener el interés y motivación tanto en jóvenes como educadores.

Principio de Expresión y Comunicación

El proceso reeducativo facilita la expresión de las opiniones y creencias en cada uno de sus participantes de tal manera que les ayuda a identificar sus valores, ubicándolos dentro de su ambiente. Se reconoce en el acto de comunicación (verbal, gestual, escrito) la necesidad de buscar, transmitir un sentir, un pensar, un actuar, que se espera sea reconocido por los otros.

La comunicación es el camino a la autoafirmación, La primera función de la comunicación es la búsqueda de reconocimientos, por eso el rechazo a la comunicación del otro produce hostilidad y afecta la autoestima. La convivencia

requiere de aprender a comunicarnos para poder llegar al conocimiento y comprensión de si mismo y de los demás.

Principio de Organización

La organización es el mecanismo mediante el cual se hacen las cosas, en la manera en que se unen las metas y los objetivos con las actividades y los recursos para cumplirlos; toda convivencia requiere de la organización.

Principio de Sociabilidad

Proceso implícito en la vida de cada individuo, el que no puede soslayarse ya que el hombre es un ser social por naturaleza, que es para subsistir requiere de los demás, y este proceso lo favorece el educador en una adecuada integración de educadores, jóvenes y familiares.

Principio de Libertad

El joven se forma en el ideal de alcanzar la libertad espiritual, personal y mental, para ser capaz de discernir un futuro mejor, dándole la libertad de elección del nuevo estilo de vida. El educador guiará al joven.

VII. CAPACITACIONES

Finalmente se propone que todo el personal de los centros de Internamiento de menores del IHNFA estén sujetos a programas permanentes de capacitación en atención del joven infractor, así como talleres metodológicos, evaluaciones, motivaciones etc. Para este fin se propone solicitar la colaboración DEL PERSONAL DEL Departamento de Asistencia Técnica del IHNFA, de los organismos de gobierno relacionados con esta temática, descentralizados y ONG,S, Universidades que puedan brindar capacitaciones y formación permanente en estos campos.

VIII. MONITOREO Y SEGUIMIENTO.

EL IHNFA, a través de la Gerencia de Asistencia Técnica velará por que este modelo de atención, así como sus respectivas sugerencias se pongan en practica en el centro Renaciendo. Igualmente gestionará para mediar entre los organismos involucrados a fin de obtener su colaboración mediante los convenios de ayuda antes mencionados. También ejercerá la función de supervisor para que el

personal del centro acate las disposiciones y se someta a la metodología propuesta mediante las capacitaciones oportunas en esta área.

La Gerencia de Asistencia Técnica a través del Programa de Reeducción y Reinserción Social se comprometerá para darle seguimiento a esta iniciativa e igualmente propondrá e impondrá las sanciones al personal del centro que no las acate debidamente o que demuestre negligencia o incompetencia en el desarrollo e implementación de las mismas.

Elaborado por: Lic. Marvin Valladares
Lic. Isaura Coordinadora
Lic. Cándida Maradiaga: Colaboradora.